

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 283 /26.

Asunción, 14 de agosto de 2026.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 “*Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales*”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360/22, así como el respaldo documental donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

Resolución SENAVE N° 685/2026 “**POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA ROSSANA KATHERINE CENTURIÓN, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR EN LA “REUNIÓN PRESENCIAL DEL GRUPO TÉCNICO DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (GT CMF)”, A REALIZARSE DEL 26 AL 31 DE AGOSTO DE 2026 Y EN EL “TALLER REGIONAL 2026 DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (CIPF) PARA AMÉRICA LATINA”, A REALIZARSE DEL 1 AL 4 DE SETIEMBRE DE 2026, de fecha 10 de agosto de 2026.**

Asimismo, se deja constancia de que el viaje autorizado mediante la citada resolución tiene por objeto que la servidora pública Rossana Katherine Centurión, con C.I. N° 2.314.707, participe de la “*Reunión Presencial del Grupo Técnico de Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (GT CMF)*”, a realizarse del 26 al 31 de agosto de 2026 y en el “*Taller Regional 2026 de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para América Latina*”, a realizarse del 1 al 4 de setiembre de 2026, en la ciudad de Lima- república de Perú.

Se deja expresa constancia que el comisionamiento autorizado, es sin erogaciones presupuestarias para este Organismo.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

A su Excelencia.

**Javier Giménez García de Zúñiga, Ministro
Secretaría General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República.**

E. S. D.
RS/mc/cg/am



RESOLUCIÓN N° 685

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA ROSSANA KATHERINE CENTURIÓN, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR EN LA “REUNIÓN PRESENCIAL DEL GRUPO TÉCNICO DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (GT CMF)”, A REALIZARSE DEL 26 AL 31 DE AGOSTO DE 2026 Y EN EL “TALLER REGIONAL 2026 DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (CIPF) PARA AMÉRICA LATINA”, A REALIZARSE DEL 1 AL 4 DE SETIEMBRE DE 2026”

-1-

Asunción, 10 de agosto de 2026.

VISTO:

El Memorando DCV N° 043/2026 de fecha 21 de julio de 2026, presentado por el Departamento de Cuarentena Vegetal (Expediente MEI N° 35-12/26); la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”; el Dictamen N° 1105/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando DCV N° 043/2026, de fecha 21 de julio de 2026, el Departamento de Cuarentena Vegetal solicita el comisionamiento internacional de la señora Rossana Katherine Centurión, con C.I. N° 2.314.707, a la ciudad de Lima, República del Perú, para participar de la “Reunión Presencial del Grupo Técnico de Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (GT CMF)”, a realizarse del 26 al 31 de agosto de 2026, y del “Taller Regional 2026 de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para América Latina”, a realizarse del 1 al 4 de setiembre de 2026.

Que, el SENAVE, en su carácter de miembro del COSAVE, participa activamente en las actividades, programas y reuniones técnicas promovidas por dicho organismo regional, las cuales tienen por objeto la coordinación de acciones, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la armonización de normativas en materia de sanidad vegetal, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país y al fortalecimiento del sistema fitosanitario nacional.

Que, en ese sentido, la participación institucional en dichas actividades resulta de interés estratégico, en tanto permite el intercambio de experiencias, la actualización técnica permanente y la adopción de criterios comunes entre los países miembros, favoreciendo la protección fitosanitaria, la facilitación del comercio internacional y el desarrollo del sector agrícola.

Que, los gastos derivados de la participación de la mencionada servidora pública no representarán erogación presupuestaria para el SENAVE, en razón de que los pasajes aéreos serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), mientras que los viáticos y el seguro de viaje serán cubiertos por el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

RESOLUCIÓN N° 685

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA ROSSANA KATHERINE CENTURIÓN, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR EN LA "REUNIÓN PRESENCIAL DEL GRUPO TÉCNICO DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (GT CMF)", A REALIZARSE DEL 26 AL 31 DE AGOSTO DE 2026 Y EN EL "TALLER REGIONAL 2026 DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA (CIPF) PARA AMERICA LATINA", A REALIZARSE DEL 1 AL 4 DE SETIEMBRE DE 2026"

-2-

Que, la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*", dispone:

Artículo 13.- "*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especialización, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*".

Que, por Providencia N° 1287/26, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 1105/2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual se concluye que corresponde dictar la resolución administrativa que autorice el comisionamiento internacional de la señora Rossana Katherine Centurión, con C.I. N° 2.314.707, para participar de la "*Reunión Presencial del Grupo Técnico de Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (GT CMF)*", a realizarse del 26 al 31 de agosto de 2026, y del "*Taller Regional 2026 de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para América Latina*", a realizarse del 1 al 4 de setiembre de 2026, en la ciudad de Lima, República del Perú, dejándose constancia de que los gastos serán financiados por la FAO y el COSAVE, sin erogación para el SENAVE.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*".

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora **Rossana Katherine Centurión**, con C.I. N° **2.314.707**, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a la ciudad de Lima, República del Perú, para participar de la "*Reunión Presencial del Grupo Técnico de Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (GT CMF)*" a realizarse del 26 al 31 de agosto de 2026, y del "*Taller Regional 2026 de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para América Latina*" a realizarse del 1 al 4 de setiembre de 2026.



RESOLUCIÓN N° 685

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA ROSSANA KATHERINE CENTURIÓN, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) A LA CIUDAD DE LIMA – PERÚ, PARA PARTICIPAR EN LA “REUNIÓN PRESENCIAL DEL GRUPO TÉCNICO DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS (GT CMF)”, A REALIZARSE DEL 26 AL 31 DE AGOSTO DE 2026 Y EN EL “TALLER REGIONAL 2026 DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA (CIPF) PARA AMERICA LATINA”, A REALIZARSE DEL 1 AL 4 DE SETIEMBRE DE 2026”

-3-

Artículo 2°.- DEJAR CONSTANCIA de que los pasajes aéreos serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y los viáticos y el seguro de viaje serán cubiertos por el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), sin erogación para el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Artículo 3°.- DISPONER que, culminado el comisionamiento internacional, la señora Rossana Katherine Centurión presente a la Dirección General Técnica un informe técnico detallado sobre su participación en los eventos señalados en el Artículo 1° de la presente resolución y realice una actividad de difusión interna dirigida a las áreas técnicas pertinentes.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archívese.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/cg/am



ANEXO DEL DECRETO N° 8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Participar de la Reunión del Grupo técnico de Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias del COSAVE y de Taller Regional de la CIPF para América Latina
2	Organización	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)
3	Objetivo	Generar un espacio de intercambio entre las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) de los Países Miembros del COSAVE cuyo objetivo es analizar y definir temas del ámbito fitosanitario de interés común entre los países de la región del COSAVE.
4	Fecha de realización	26 de agosto al 04 de setiembre
5	Lugar (ciudad/país)	Lima/Perú
6	Lugar de hospedaje	Hotel Ibis
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Rossana Centurión
2	Cedula de identidad civil n°	2.314.707
3	Cargo	Jefe de Departamento
4	Entidad / Dependencia donde presta servicios. (Dirección / Departamento)	SENAVE/Dirección de Protección Vegetal/Departamento de Cuarentena Vegetal.
3- Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida 25/08/2026 y Retorno 05/09/2026
3	Costo del Pasaje	NA
	Costo de Viatico	NA
5	Costo de refuerzo de viatico	----
6	Costo total del viaje	----
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Como delegada titular del Grupo técnico de Asuntos de la Comisión de Medidas Fitosanitarias del COSAVE, en éste grupo de trabajo se revisan las normas internacionales de protección fitosanitaria (NIMF) que se encuentran en consulta, publicados en el portal de la CIPF.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Como delegada titular de Paraguay ante el COSAVE.
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución SENAVE N°685/2026
5- Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	


**Rossana K. Centurión B.**
Ingeniera Agrónoma
SENAVE

